



Congreso tiene 90 días para realizar adecuaciones de ley ante desaparición de órganos autónomos

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- El viernes se publicó en el Diario Oficial de la Federación la desaparición de siete organismos autónomos, el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Reguladora de Energía, así como el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Ahora el **Congreso** tendrá al menos un plazo de 90 días para exponer y realizar las adecuaciones de ley que se requieran.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9947?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9947&authkey=!AG4b17i1tlobPI4&ithint=video&e=FhZOab>